ACTA DE INICIO

CA-003-2026-SE	
CONVENIANTE 1	ALCALDIA DE ANDES, ANTIOQUIA
NIT	890.980.342-7
CONVENIANTE 2	ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO-ASDESA-
NIT Nº	830.507.669-5
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO VELEZ URREGO
CEDULA	Nº 15.486.872
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE ANDES Y LA ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIQUEÑO ASDESA PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA IMPULSAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERES PUBLICO MEDIANTE LA REALIZACION Y PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS PARA EL BENEFICIO DE LOS DEPORTISTAS Y DE LA COMUNIDAD ANDINA.
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($205.400.000)
PLAZO	ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO; SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.
APORTE DEL MUNICIPIO DINERO	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($158.000.000)
APORTE ASDESA	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($47.400.000)
FECHA INICIO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2026

En el municipio de Andes, se reunieron: La señora **KATHLEEN ALEXANDRA FLÓREZ VÉLEZ** Secretaria de Educación, cultura y Deporte del Municipio de Andes- Antioquia, en calidad de supervisora, y el señor Carlos Arturo Vélez Urrego identificado con cédula de ciudadanía Nº 15.486.872, en calidad de representante legal de la ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO-ASDESA, en calidad de conveniante, con el fin de dar inicio al convenio de asociación antes citado.

El(a) interventor(a) y/o supervisor(a) del convenio puso en conocimiento del conveniante, lo siguiente:

1. Para el desarrollo del convenio es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el conveniante debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. La conveniante y la Interventor y/o supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos.

- Conveniante : **carlosvelez71@yahoo.com**
- Supervisor: **educacion@andes-antioquia.gov.co**

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio del convenio de la referencia.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Convenio de asociación N° CA-003-2026-SE.

Kathleen A. Flórez V.

KATHLEEN ALEXANDRA FLÓREZ VÉLEZ
Supervisor

CARLOS ARTURO VELEZ URREGO
Representante Legal
ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO-ASDESA-
Conveniante

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Abo. Mónica Sepúlveda Sierra (Asesor Jurídico)		30/01/2026
Revisó	Abo.. Lilibeth Saraza Mendoza (Asesor Jurídico)		30/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			